



FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES	
I. Nombre de la regulación.	II. Fecha de expedición o publicación.
Lineamientos para garantizar manejo de recursos públicos del IMPLAN.	04 diciembre 2023 Gaceta Municipal No. 342-III
III. Vigencia de la regulación.	IV. Autoridades que la emiten.
N/A	El H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua
V. Autoridades que la aplican.	
Instituto Municipal de Planeación Integral	
VI. Ámbito de Aplicación	
Administración Pública Municipal	
VII. Fecha en que ha sido actualizada.	VIII. Tipo de ordenamiento jurídico.
N/A	Lineamientos.
IX. Índice de la Regulación.	
Artículo Único.	
X. Objeto de la Regulación.	
Su objetivo es que la Persona Titular del Área Administrativa del Instituto, al iniciar sus funciones, deberá caucionar su manejo con garantía suficiente que fije el Director, la cual, en caso de ser necesario ser revisada cada año y, en su caso, podrá aumentarse o disminuirse, situación que dependerá del ingreso que se le otorgue al IMPLAN por parte de Tesorería.	
XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados.	



Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, cuyo objeto es regular la planeación, programación, presupuestación, contratación, gastos, ejecución, control y evaluación de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, que se realicen entre otros entes públicos, los municipios y el Ejecutivo Estatal.

XII. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación.

Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua.

XIII. Trámites o servicios relacionados con la regulación

Trámite Experta: No. IMPLAN00002

XIV. Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones o visitas relacionadas con la regulación

Acuerdo de creación con fecha del 5 de julio y Reforma con fecha del 11 de octubre al Acuerdo de Creación del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, IMPLAN, Artículo 19, fracciones VII y VIII. Publicados en la Gaceta Municipal 176-III y 186-III respectivamente.

XV. Las demás que establezcan los lineamientos que para tal efecto apruebe el Consejo Nacional

N/A